

Expte. **B-97/03 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D.** – Proyecto de Resolución Ref: Adhesión y participación de la convocatoria a la Marcha por la Vida el día 27/7/03.-

VISTO:

La convocatoria realizada por conciudadanos de Pergamino para el día domingo 27 de julio de 2003 a la MARCHA POR LA VIDA; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de aunar esfuerzos, voluntades, consensos para gestionar la reparación integral de la Ruta 32, tal cual viene siendo solicitado desde hace tiempo a las distintas autoridades de la Provincia de Buenos Aires, sin encontrar respuesta que satisfaga plenamente nuestros pedidos y en razón de las consecuencias padecidas por los pergaminenses, en cuanto a la pérdida de vidas y bienes, es que expresamos nuestro absoluto compromiso con “seamos solidarios, esto nos puede pasar a todos”.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante –constituido en Comisión-, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 25 de julio de 2003, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Adhiérese e invítase a participar de la convocatoria a la ----- MARCHA POR LA VIDA a realizarse el día domingo 27 de julio de 2003, desde las 16,00 horas con concentración en la esquina de San Nicolás y Avda. Julio A. Roca de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al Sr. Gobernador de la ----- Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Senadores y Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- De forma. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, julio 25 de 2003.-

RESOLUCION N° 1379/03.-


Dra. María Delia Leguía
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino